

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

1774 Orden de corrección de error en la Orden de 19 de diciembre de 2012, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Ulea.

Advertido error en la Orden de 19 de diciembre de 2012, (publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 299, del día 28 de diciembre de 2012), por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Ulea, debe corregirse la misma en el sentido siguiente:

Donde dice:

“Cuota de consumo campo/huerta (euros/m³)

3.º Bloque: de 11 a 20 m³/mes”

Debe decir:

“Cuota de consumo campo/huerta (euros/m³)

3.º Bloque: más de 10 m³/mes”.

Murcia, 22 de enero de 2013.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, José Ballesta Germán.